

Convocatoria para acceder a la categoría de Juez Nivel I – noviembre 2026

A continuación, se detalla la normativa de la convocatoria de noviembre de 2026 para acceder a la categoría de Juez Nivel I.

1. Objeto y destinatarios/as

La convocatoria está dirigida a cualquier persona interesada en incorporarse al colectivo de jueces de atletismo a nivel nacional.

Será requisito indispensable haber cumplido 16 años durante el año natural de la convocatoria en que se celebre el examen. La licencia de juez únicamente podrá tramitarse a partir del momento en que se alcance dicha edad.

2. Fecha y horario de la evaluación

La evaluación se celebrará el sábado 21 de noviembre de 2026, a las 17:00 h (16:00 h en Canarias).

3. Sedes de examen y comités autonómicos participantes

Las personas interesadas en inscribirse deberán contactar directamente con su Comité Autonómico a través del contacto que se indica en la tabla del apartado 3.2.

Si hay personas interesadas en inscribirse y su federación autonómica no dispone de sede en esta convocatoria, los pasos a seguir deberán ser los siguientes:

- Contactar con la federación autonómica con la que quieren tramitar licencia y solicitar autorización para evaluarse en una de las sedes existentes.
- La federación autonómica del interesado, a través de su comité autonómico de jueces, solicitará al comité autonómico de jueces donde desee evaluarse este la disponibilidad logística para evaluar al candidato. En caso de ser posible, incluirán al candidato en el listado de inscritos de su propia sede.

3.1. Condiciones mínimas de sede:

Todas las sedes deberán proporcionar un espacio que permita realizar el examen en un único turno, garantizando una distribución y separación adecuadas entre aspirantes y unas condiciones apropiadas para el desarrollo de la prueba.

3.2. Comités autonómicos que desean incorporar aspirantes:

Los comités autonómicos que desean recibir solicitudes de aspirantes interesados en incorporarse al colectivo de jueces en sus respectivas comunidades autónomas son los siguientes:

ANDALUCÍA	comiteandaluzjueces@atletismofaa.es
ARAGÓN	jueces@federacionaragonesadeatletismo.com
ASTURIAS	fasatle@fasatle.org
CANTABRIA	juecesfca@gmail.com
CASTILLA - LA MANCHA	jueces@faclm.com
CASTILLA Y LEÓN	ptejueces@fetacyl.org
CATALUÑA	fca@fcatalisme.cat
COMUNIDAD VALENCIANA	comitejueces@facv.es
EXTREMADURA	secretaria@atletismo-ext.com
GALICIA	xuices@atletismo.gal
ISLAS BALEARES	jutges.faib@hotmail.com
LA RIOJA	fra@fratletismo.com
MADRID	sgutierrez@atletismomadrid.com
MELILLA	famlafernandez@gmail.com
MURCIA	jueces@famu.es
NAVARRA	comite@juecesfna.es
PAÍS VASCO	fvaeaf@fvaeaf.eus

Los aspirantes interesados deberán contactar con dichos comités para formalizar su inscripción al examen.

3.3. Solicitud de sedes e importe por sede:

Los comités autonómicos que deseen contar con sede de examen deberán solicitarlo enviando un correo electrónico a cnj@rfea.es adjuntando la solicitud de sede ([enlace](#)). La fecha límite para la solicitud de sede será el 1 de octubre a las 23:59 horas.

Por cada sede de examen solicitada por un Comité Autonómico de Jueces, se abonará un importe de 350 €. Dicha cuantía se destina a cubrir los gastos de logística asociados a la celebración de las pruebas.

3.4. Idioma y simultaneidad:

Los ejercicios escritos se desarrollarán en castellano y de manera simultánea en las sedes designadas por el CNJ.

4. Relación definitiva de admitidos/as

Los comités autonómicos remitirán, hasta el 21 de octubre de 2026 (inclusive), los listados definitivos de personas admitidas a la oficina del CNJ, siguiendo el formato indicado en la solicitud oficial.

5. Estructura, contenidos y duración de la prueba

La evaluación consistirá en un ejercicio escrito sobre la reglamentación en vigor, puntuado con un máximo de 50 puntos, con la siguiente estructura:

- 19 preguntas tipo test (1 punto cada una) con cuatro alternativas. Cada respuesta incorrecta restará 0,33 puntos.
- 5 preguntas de respuesta corta (3 puntos cada una).
- 4 preguntas de contenido práctico (4 puntos cada una).
- Duración máxima del examen: 90 minutos.
- Contenidos de estudio: Manuales de formación Nivel I CNJ y Reglamentación 2026 WA.

6. Publicación de resultados

Mediante circular se publicará la relación de aspirantes que hayan resultado aptos en la presente convocatoria.

Paralelamente, se enviará a cada comité autonómico la relación detallada de las notas obtenidas por cada aspirante en cada ítem de evaluación. Asimismo, se publicará en la web del CNJ una copia del examen corregido.

7. Procedimiento de reclamación tras el examen

Al finalizar la prueba, el aspirante, si lo desea, podrá realizar una fotografía de su examen en el momento de la entrega, siempre en presencia del examinador, a fin de disponer de este documento a futuro.

Una vez publicada la circular con la relación de aptos, las personas aspirantes que no hayan alcanzado la puntuación necesaria y que así lo estimen podrán presentar reclamación por escrito a la oficina del CNJ en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la publicación de dicha circular, mediante correo electrónico a rivas@rfea.es indicando: nombre, apellidos y comité autonómico al que pertenecen.

La resolución se comunicará individualmente a cada reclamante, informando de la nota obtenida en cada ítem de evaluación y, en su caso, de la nueva nota resultante si procediera. En ningún caso se remitirá el examen ni copia de este. La resolución pondrá fin al proceso.

8. Obtención de la categoría de Juez/a Nivel I

Obtendrán la categoría de Juez Nivel I todas las personas aspirantes que alcancen, en la suma de las puntuaciones obtenidas, 35 o más puntos sobre un máximo de 50 puntos.

Las personas aspirantes que resulten aptas deberán formalizar la licencia de Juez Nivel I en el plazo máximo de un (1) mes contado desde la publicación de la correspondiente circular. En caso contrario, perderán la condición de apto y deberán examinarse nuevamente.

En el supuesto de que un aspirante resulte apto y no cumpla los 16 años en el transcurso del mes otorgado para la tramitación de licencia, deberá contactar con la oficina del CNJ para solicitar autorización expresa para realizar este trámite con posterioridad.

9. Contacto

Para cualquier incidencia durante el proceso, podrá contactarse con la oficina del CNJ en: cnj@rfea.es

Carlota Castrejana
Directora Ejecutiva

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicarán en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenunciasgfm.es